



USHUAIA, 22JUN 2000

VISTO: Las Notas Internas Nºs 374/2000, Letra C.A. y 377/2000, Letra

S.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se notifica de la necesidad de destacar a un agente del cuerpo legal, a fin de tomar vista de las causas que lleva adelante este Órgano de Control y que se tramitan ante el Juzgado de Instrucción del Distrito Norte;

Que en la Nota Interna N° 377/2000, Letra S.L., se propone para el cometido al agente Categoría A3, Dr. Gustavo MOLNAR, a destacarse el día 23 del corriente mes y año a la Ciudad de Río Grande;

Que se ordena la extensión de un pasaje vía terrestre a la mencionada Ciudad y la correspondiente liquidación de medio (1/2) día de viáticos, de conformidad a lo establecido por el Artículo 3°, Inc. IV), Apartado d), del Anexo I del Decreto N°1343/74;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, durante el dia 23 del corriente mes y año, al agente Categoría A3, Dr. Gustavo MOLNAR, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: ORDENAR la extensión de un (1) pasaje vía terrestre y la liquidación de medio (1/2) día de viáticos a favor del citado agente, bajo los términos previstos en la norma citada precedentemente.

ARTICULO 3º REGISTRAR, notificar, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 108/ 2000

Finin

P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI Presidente